



SESION ORDINARIA N° 548 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 3 DE JULIO DE 2007

En Vitacura, a 3 de Julio de 2007 y siendo las 16.05 horas se reúne el Concejo Municipal presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunategui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran; señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Andrés Ibarra, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor José Bucarey, señor Gustavo Bravo, señora Leyla Farah; señora Ximena Núñez, señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 548 celebrada por el Concejo con fecha 3 de Julio de 2007.

El señor Torrealba, por ser de todas y todos los señores Concejales no se da lectura a la tabla preparada para el día de hoy.

ASISTENCIA DE CONCEJALES INTERESADOS EN PARTICIPAR DE SEMINARIO FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LA GESTION MUNICIPAL MODERNA, A REALIZARSE EN PARIS, FRANCIA, DURANTE LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE JULIO.

El señor Torrealba, hay una invitación para las señoras y señores Concejales sobre la materia de tal forma que se ofrece la palabra sobre el punto.

La señora Hiriart, señor Alcalde en un principio había estado interesada pero por problemas personales no voy a poder asistir.

El señor Agüero, Alcalde no me considere a mí,
gracias.

La señora Alessandri, no gracias.

La señora Amunategui, gracias, no.

El señor Hernández, no gracias.

El señor Izquierdo, no puedo asistir por
problemas profesionales.

El señor Torrealba, conforme.

-.-

EXTENSION VIAJE ALCALDE DESDE EL
JUEVES 12 DE JULIO HASTA EL MARTES 24 DE JULIO PARA
PARTICIPAR EN VISITA TEMÁTICA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS
DE GESTION MUNICIPAL EN EL AMBITO DE LOS RESIDUOS Y
DEL AGUA A REALIZARSE EN PARIS, FRANCIA.

El señor Torrealba, me han llegado los pasajes
para el seminario y la partida sería el día 12 de julio y la llegada
sería el día 24 de julio en la madrugada, entonces para el efecto

formales de la autorización quería hacer presente esto y señalar al señor Secretario Municipal.

El señor Hernández, me parece que habría un error en la presentación del tema, porque entiendo como extensión lo que va más allá del 24 de julio, el cambio de fecha es más atrás y no más adelante, si fuera más adelante del día 24 sería extensión. Esa rectificación que no es de fondo, es de forma nada más quería hacerla presente.

El señor Torrealba, para los efectos prácticos estoy volando el día 12 en la tarde y estoy llegando el día 24 en la madrugada.

El señor Hernández, tiene entre el 12 y el 24, pero hay que dejar constancia que no es extensión.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2207

Por la unanimidad del Concejo se autoriza al Alcalde para que extienda su viaje desde el 12 de julio hasta el 24 del mismo mes para participar en visita temática sobre las problemáticas de gestión municipal en el ámbito de los residuos y del agua a realizarse en Paris, Francia.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 9

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo, con la observación que realicé.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2208

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA

SALUD N° 5

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2209

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria área Salud N° 5, de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que son parte integrante de la presente Acta.

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA
OPERACION DE FINANCIAMIENTO LEASEBECK PARA
CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE
BICENTENARIO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo el tema relativamente claro, solo quiero saber, los terrenos de mil y tantos metros cuadrados que están ubicados en la ribera norte del río Mapocho cuáles son.

El señor Torrealba, el aeródromo Lo Castillo.

El señor Izquierdo, conforme, no tengo más dudas.

El señor Torrealba, les hago un pequeño recordatorio. Los terrenos que hay en la ribera norte del río Mapocho que están arrendados al Club de Planeadores de Santiago no son bien nacional de uso público sino que son de propiedad municipal y ese bien es el que pretendemos utilizar

como garantía en el evento que se hagamos un leasebeck para la terminación del parque, esa es una de las alternativas de financiamiento para el parque y para eso se ha estado trabajando largamente y se tienen adelantado varios trámites legales necesarios tanto con la Intendencia, con Hacienda, la Dirección del Presupuesto y las demás instancias que la Ley exige que participen en estos casos; esto no quiere decir que vaya a ser la operación definitiva que hagamos, porque tenemos que estar tremendamente ágiles a las distintas alternativas del mercado. Ustedes se recordaran en el seminario que hubo hace poco tiempo atrás la gente de la Subdere nos adelantó, para mi gusto con gran alegría, la posibilidad de financiamiento o refinanciamiento para los municipios a través de instituciones financieras, ojala se pudiera materializar, pero por el momento las alternativas son con recursos propios o un leasebeck con la autorización de Hacienda que requiere de un largo recorrido que ya hemos hecho en otras oportunidades y que estamos dispuesto hacer nuevamente. De eso se trata esta situación, los terrenos en garantía son los que están arrendados al Club de Planeadores de Santiago y el objeto es financiar las obras del parque Bicentenario que ya no van desde Isabel Montt sino que desde Alonso de Córdova.

El señor Izquierdo, señor Alcalde el arrendamiento que se dio al Club de Planeadores fue por medio de una escritura pública que está inscrita en el Conservador?,

El señor Torrealba, entiendo que sí.

El señor Izquierdo, lo pregunto exclusivamente porque como garantía eso queda bastante perjudicado en el evento de estar inscrita en el Conservador.

El señor Torrealba, le quiero decir que si estuviera y no estuviese inscrita en el Conservador es un hecho de la causa que nosotros lo vamos a señalar toda vez que ese arriendo fue dado con un acuerdo del Concejo.

El señor Sabat, entiendo que no está inscrita.

El señor Izquierdo, lo único que en la minuta aparece un financiamiento por alrededor de 4 mil millones de pesos, yo sería quizás un poquito más amplio en materia de financiamiento toda vez que eventualmente se podría solicitar un financiamiento mayor atendido el riesgo que podría significar que esta propiedad como garantía está inscrita en el Conservador, el arriendo, pero en realidad lo que usted está pidiendo es autorización para solicitar al Ministerio de Hacienda, en ese sentido no tengo inconveniente pero solo quiero hacer la salvedad de que eventualmente el crédito, la operación del leaseback debiera quizás ser por un monto mayor para darle una cierta amplitud porque sino va a tener que presentarla de nuevo, eso usted señor Alcalde lo verá.

El señor Torrealba, eso es verdad, pero prefiero que cuando traemos los temas al Concejo y así ha sido siempre y en esto creo que el Concejo tiene un voto de confianza en el trato

de estos temas en la medida en que nunca hemos trabajado abro comillas, no hemos trabajado con el tejo pasado, cierro comillas, creo que en la práctica eso no se condice con lo que debe ser una relación entre la Administración y el Concejo. Algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de participar hoy en la mañana de la Asamblea de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades y lo comentaba con el Concejal Hernández, que cuando se hicieron las peticiones de los Concejales o sea los anhelos máximos de la Asociación de Concejales les quiero decir que como representante de este Concejo, como Alcalde de esta comuna y como Presidente de este Concejo me sentí muy orgulloso de entender que en un 90 a un 95% de las demandas de los Concejales en esta comuna, lo que no quiere decir que seamos mejores ni peores que nadie, solamente me resultó grato, que quiero decir con esto que no me parecería propio de la relación que existe entre la Alcaldía y el Concejo de que yo aprovechara de tener una autorización del Concejo por una cantidad de dinero superior a lo que entendemos se va a requerir, si así fuera vamos a venir con los hechos fríos y reales al Concejo y planteárselo.

El señor Izquierdo, bien señor Alcalde.

El señor Agüero, Alcalde tenemos ya un leaseback que es para la construcción de este edificio.

El señor Torrealba, así es.

El señor Agüero, y opera sobre este paño.

El señor Torrealba, tenemos un leaseback que opera en un paño de aproximadamente 9.800 m2., que es un terreno de forma caprichosísima que es el que actúa como garantía del leaseback.

El señor Hernández, que nos donó el Fisco, hay que decirlo.

El señor Torrealba, que nos entrego exactamente el Ministerio de Bienes Nacionales por una gestión de la entonces Ministra doña Adriana del Piano.

El señor Izquierdo, que reconoció el dominio.

El señor Hernández, no, no reconoció, nos regalo el terreno.

El señor Torrealba, siempre lo hemos agradecido.

La señora Nuñez, disculpe don Sergio pero le tengo, debo decir que no nos regalaron el terreno a cambio nosotros construimos las 29 hectáreas de parque

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

El señor Torrealba, en definitiva el acuerdo propuesto al Concejo sería el siguiente: “El Concejo Municipal aprobó autorizar al señor Alcalde realizar una operación de financiamiento para la construcción de la Segunda Etapa del Parque Bicentenario mediante la modalidad de leaseback, sobre seis terrenos de propiedad municipal, ubicados en la ribera norte del río Mapocho cuya tasación fiscal es de \$ 4.809.315.211.- El presente acuerdo está sujeto a la condición que el Ministerio de Hacienda de su aprobación a la referida operación leaseback y por los plazos que este Ministerio determine”.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, con el aprecio que le tengo a don Gustavo Bravo quiero decirle que, no sé si voy a votar a favor o en contra de esto, porque el hecho que le hayan puesto “el Concejo Municipal aprobó por la unanimidad”

El señor Torrealba, nunca leí la proposición de acuerdo en esa forma.

El señor Hernández, pero está escrito, tengo en mi poder el papel que nos entregaron. Tendría que haber dicho el señor Alcalde: El Concejo aprueba y dejar en blanco la votación.

El señor Torrealba, le insisto don Sergio, he leído la proposición de acuerdo y nunca mencioné la palabra “unanimidad”

El señor Hernández, a mi me entregaron señor Alcalde este papelito que dice: “ por la unanimidad”, lo que pasa es que este papel va a quedar archivado y dice por la unanimidad.

El señor Torrealba, efectivamente, don Sergio, el papel dice eso pero yo apelo a la sapiencia de nuestro Secretario Municipal y cuando leí el documento no hable de la unanimidad sino que dije: el Concejo Municipal.

El señor Hernández, no voy a votar en contra, voy a votar a favor pero me parece que no debería decir en el papel que nos entregaron que la unanimidad de los Concejales, porque si voto en contra no es la unanimidad. No voy a votar en contra porque me parece que es lógico construir el parque.

El señor Torrealba, sin ánimo de ser alabancioso advertí que para algunas señoras y señores Concejales el hecho de que el documento a priori esté señalando la unanimidad da dos señales, la primera es del profundo

entendimiento y conocimiento que existe entre el nivel de los funcionarios y los Concejales conociendo lo que son los espíritus, las voluntades de cada uno, pero por otra parte se puede entender que se trata de prever la soberana decisión del Concejo en materia de una resolución de este tipo y por eso al dar lectura al documento me abstuve de leer por la unanimidad y señalé solamente que el Concejo aprobaba, por lo tanto espero su votación don Sergio para que este documento se materialice en su ciento por ciento. ¿Cuál sería su voto don Sergio?

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Entonces se aprueba por la unanimidad lo solicitado.

ACUERDO N° 2210

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se acuerda autorizar al señor Alcalde para realizar una operación de financiamiento para la construcción de la segunda etapa del Parque Bicentenario mediante modalidad de Leaseback, sobre seis terrenos de propiedad municipal, ubicados en la rivera del río Mapocho, cuya tasación fiscal es de \$ 4.809.315.211.

El presente acuerdo está sujeto a la condición que el Ministerio de Hacienda, de su aprobación a la referida operación Leaseback y por los plazos que dicho Ministerio

determine. Todo ello de conformidad a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES

El señor Torrealba, la razón del Concejo de este día y hora es para cumplir con la mayor flexibilidad posible con los contribuyentes y vecinos de la comuna para la aprobación de las patentes de alcoholes que en el día de hoy se cumple el último plazo legal para el primer semestre del año; para tal efecto le he pedido a la señora Leyla Farah que nos acompañe y nos señale qué es lo que estamos aprobando en el día de hoy y cuáles son las patentes que quedaron sin aprobación o rechazadas por no haber cumplido con los requisitos que la Ley exige para su renovación al 30 de junio de 2007.

La señora Farah, se presentó a los señores Concejales un documento que contiene dos nóminas, en la primera página están las patentes que no pueden ser renovadas en virtud de lo siguiente, las dos últimas, vale decir el expendio de cerveza y el Club de Golf Sport Francés, ambas empresas no solicitaron la renovación.

El señor Torrealba, qué es Becker y Cía., es el Tipy Tap?

La señora Farah, no, se trata de una cafetería que está en Vitacura

El señor Agüero, qué patente tiene.

La señora Farah, tiene patente de club social, pero el Sport Francés nos indicó que tenía una dificultad con conseguir la nómina actualizada de los socios toda vez que tenía que hacer la presentación al Ministerio de los últimos 4 años de las memorias del Club

El señor Izquierdo, entonces es un problema de la personalidad jurídica.

La señora Farah, efectivamente está con problemas de personalidad jurídica y pensaba solucionarlo en el transcurso del mes.

El señor Torrealba, nosotros estuvimos en contacto con ellos y les dimos las facilidades del caso.

La señora Farah, exactamente.

La señora Hiriart, pero ellos después pueden solicitarla.?

El señor Torrealba, sí.

El señor Agüero, pero mientras tanto no pueden operar.

El señor Izquierdo, así es.

La señora Farah, el resto de las patentes que no pueden ser renovadas son las que aparecen en la parte superior de la primera página y son los restaurantes que están con observaciones de la Dirección de Obras. En el Concejo pasado habíamos aprobado los que aparecen con el numeral 11 y 12 que es Comercializadora de Bebidas y Alimentos Antigua que en una inspección posterior por la Dirección de Obras ocurre que está también con problemas, de manera que esta patente no podría ser renovada pese a que en el anterior Concejo se presentó como ok con posterioridad se observó esta dificultad.

El señor Izquierdo, se notificó de la renovación a esta gente.?

La señora Farah, no todavía.

El señor Izquierdo, o sea ellos no están enterados?

La señora Farah, no.

La otra es Gastronómica Amigo Mío, es el único cabaret que está en Padre Hurtado y los que siguen a continuación están con problemas.

El señor Izquierdo, entiendo entonces que la columna B son las personas que solicitaron la renovación.

La señora Farah, optaron a la renovación desde el punto de vista de Patentes si no hubiesen las inspecciones que ha hecho la Dirección de Obras deberíamos renovarlas.

La señora Hiriart, pero las 7 y 8 de esta página (muestra) dice que tienen ampliaciones irregulares.

La señora Farah, así es, por lo tanto no se le puede renovar.

El señor Izquierdo, o sea los únicos que no han solicitado son las dos que están abajo en la página.

La señora Farah, sí.

El señor Izquierdo, conforme.

La señora Farah, por eso es que les dije que las únicas que no han solicitado la renovación son Becker y Cía y el Club de Golf.

Si se fijan en el numeral 5 y 6, arriba, donde dice restaurante diurno y nocturno una de ellas hay que transferirlas.

(Hablan entre ellos los señores Concejales con la señora Leyla Farah)

La señora Farah, en las páginas siguientes se le presenta al Concejo la nómina por categorías de las patentes que sí cumplen con todos los requisitos y cuyo informe de la Dirección de Obras es favorable.

El señor Hernández, quiero pedirle un favor, esta gente que está en la primera página si en un día, diez días, un mes más presentan los antecedentes se les renueva la patente.

El señor Izquierdo, no se les renueva, se les da una nueva patente

El señor Hernández, se les renueva o se les da una nueva patente señora Leyla.

La señora Farah, hay que otorgar nueva patente.

El señor Hernández, si esta gente está hoy, mañana o pasado sin autorización funcionando, se le clausura?

La señora Farah, debiera ser clausurada.

El señor Izquierdo, no solo eso, tengo la impresión que va haber que sacar decretos de inhabilidad, pero eso es algo que va a tener que verse más adelante.

La señora Farah, quiero aclarar el siguiente concepto porque lo conversé con la Dirección Jurídica, la Ley habla de que las patentes de alcoholes deben ser renovadas a solicitud, o sea el cliente debe solicitar la renovación, el plazo para solicitar dicha renovación debiera ser el día 30 de junio, si un contribuyente no solicita la renovación de la patente a esa fecha pierde la patente, porque el pago que perfecciona el otorgamiento de la patente la Ley dice que se extiende al mes siguiente del semestre respectivo, de manera que la perfección que es el pago se produce entre el 1° de julio al 31 de Julio o del mes de enero en su caso, de manera que en estricto rigor las patentes que no fueron requeridas en su renovación hoy ya no existen, las que tampoco podemos renovar porque han cambiado las condiciones originales por la cual se les dio autorización de funcionamiento a esos locales deberían también perderse pese a que lo solicitaron puesto que no se cumple uno de los requisitos para el otorgamiento cual es el cumplimiento de ciertas condiciones que inspecciona la Dirección de Obras; el criterio antiguo que se tuvo en alguna oportunidad fue respetar el derecho adquirido que tenía el local y proceder hacer inhabilidades de las ampliaciones o de la superficie que no estuviese autorizada, sin embargo han ido cambiando los criterios

respecto al tema alcoholes en cuanto a que este derecho adquirido es bastante entre comillas y deben por tanto ser informados al Concejo todos estos cambios a objeto de que los locales cumplan con toda la normativa y en ese evento ser renovados.

El señor Agüero, me parece correcto que se traiga nuevamente al Concejo en el caso que cumplan con las normas establecidas. En resumen Leyla hay 7 establecimientos a los cuales no se les va a renovar la patente por no cumplir y a dos establecimientos por no solicitarlo.

El señor Izquierdo, así es.

La señora Farah, eso es efectivo mirado desde la óptica que usted plantea de por establecimiento, sin embargo la Ley dice que lo que se trae al Concejo son las patentes y aquellos locales que tienen más de una patente debemos traerlo desagregado.

El señor Izquierdo, señor Alcalde estoy de acuerdo, esto va un poco en la línea de lo que se aprobó hace un par de semanas atrás en orden a que se iba a ser estricto en el cumplimiento de las normas, no solo de las normas propias de la Ley de Alcoholes sino que también respecto de las normas de Urbanismo, entiendo y en ese sentido quiero dar mis sinceros agradecimientos a la Dirección de Obras porque entiendo que estuvieron en un plan exhaustivo de fiscalización, de hecho recibí comentarios de que estaban así, hubo muchos locales que se

pusieron al día lo que me parece muy bien, ojala se entienda que este no es un problema en contra de los locales sino que es un problema de orden, simplemente lo que nosotros estamos tratando de hacer, creo, es de que los locales funcionen como corresponden y de acuerdo a la Ley, de manera que les quiero agradecer a todas las Direcciones que intervinieron en estas últimas dos semanas y estoy de acuerdo con la propuesta en orden a renovar aquellas patentes que cumplen con los requisitos y no renovar aquellas que no cumplen.

El señor Torrealba, el Concejo conoce porque ha estado profundamente involucrado en el trabajo que se ha hecho y no solamente en las últimas semanas sino que durante todo el mes para tratar de darles las mayores facilidades a todos los contribuyentes y vecinos de la comuna que están involucrados con los requisitos sobre este tema que la Ley impone, creo que los que no están renovando patentes es porque no reúnen los requisitos que la Ley exige o porque no han querido, porque en lo que dice relación a lo Administrativo o a las facilidades propias de la gestión que la Municipalidad les da y el Concejo pueda darles se han hecho en todos los casos y aquellos que no han cumplido con los requisitos se les va hacer ver a fin de que tomen las medidas del caso para corregir o reparar la situación en que se encuentran.

El señor Hernández, gracias apruebo.

La señora Amunategui, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, (habla con el señor Alcalde)

(Los señores Concejales intercambian opiniones entre ellos y el señor Alcalde)

La señora Farah, ocurre que hay dos patentes más que habían sido aprobadas en el Concejo pasado y la Dirección de Obras nos informó en el día de hoy que no deben ser renovadas por cuanto tenían dificultades.

El señor Agüero, pero no están en el cuadro.

El señor Izquierdo, no están, habría que agregarlas.

La señora Farah, hay que agregar, y es el local ex Palestina que está en Vitacura 9584, hay que agregarlo como no renovado y el otro está en Vitacura 9331 que es el Soco Lunch.

El señor Izquierdo, entiendo que el Soco Lunch no tiene recepción.

El señor Torrealba, puedo entender que si no tiene recepción no podríamos estar renovando la patente.

La señora Farah, se trata justamente de locales que han ido haciendo ampliaciones, piden el permiso de recepción y esa es la parte que no está recibida, antiguamente con la recepción inicial se renovaba la patente y se renovaba automáticamente, pero ahora el criterio cambio.

La señora Alessandri, por favor Leyla cuales son las que indicaste.

La señora Farah, una está en Vitacura 9331 y se llama Central Gastronómica de Eventos y Espectáculos y tiene el rol 4705 y el rol 4706 ambos de restaurante uno diurno y otro nocturno; y el de Vitacura 9584 es la Sociedad Comercializadora de Alimentos y Bebidas, es el ex Palestino que tiene el rol 4756 y el rol 4757.

El señor Torrealba, en definitiva señora Leyla, corrijame si me equivoco, se aprueba el rol de patentes de renovaciones con la excepción del Club Export Francés; Becker y Cía,Ltda.. de Vitacura 3663 y las patentes de las propiedades de Avda. Vitacura 9331 y Vitacura 9584.

La señora Farah, y las que están en la primera página de la presentación.

El señor Torrealba, y las de la primera página de la presentación que están desde el número uno al número doce por no haber cumplido a la fecha con los requisitos que la Ley les exige para la renovación de sus patentes, en el resto de las patentes se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes.

El señor Hernández, una pregunta, por qué figuran en la página 2, 3 y en el 28 y 29 figura restaurante Barros Jarpa, ¿no desapareció eso?

La señora Farah, lo que pasa don Sergio es que conservan la patente y están haciendo transferencia para otro local.

El señor Hernández, conforme.

El señor Izquierdo, quería pedirle a la señora Leyla si después nos puede mandar un listado a través del correo electrónico.

La señora Farah, no hay problema

El señor Torrealba, la misma nómina sería bueno que fuera dejada en poder del señor Secretario Municipal a fin de que se integre al Acta.

El señor Hernández, apruebo, ya habíamos votado.

El señor Izquierdo, lo que pasa es que la Concejal Patricia Alessandri tenía unas consultas que hacer.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2211

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la renovación de las patente de alcohol y cuya nómina forma parte integrante del presente acuerdo, como asimismo las observaciones hechas por los señores Concejales al tener a la vista y tomar conocimiento de la referida nómina.

MODIFICACION DE HORARIO A CATEGORIA A
Y CATEGORIA H DE LA LEY DE ALCOHOLES.

El señor Torrealba, el Concejo tiene la facultad para imponer horarios a las botillerías, luego de un análisis del tema y vistas las reales necesidades de la comunidad, el orden dentro de la comuna y la tranquilidad de los vecinos de distintos sectores de la comuna hemos querido proponer al Concejo fijando horarios para el funcionamiento de las botillería en la comuna con un horario diferenciado para los días de semana y los sábados en la noche.

El señor Hernández, todo igual tiene que ser.

La señora Farah, don Raúl lo que se está proponiendo es todo igual y no son solo las botillerías que entendemos por depósitos sino que también los mini mercados de bebidas alcohólicas.

El señor Torrealba, en verdad he generalizado, son las botillerías y mini mercados de bebidas alcohólicas.

El señor Izquierdo, en el tema no hemos hecho Comisión de Alcoholes y pido disculpas por eso, pero se lo

comenté con todos los Concejales, atendido a que existía un acuerdo mayoritario no me pareció procedente citar a la Comisión de Alcoholes.

El señor Hernández, es que la Comisión tiene que realizarse.

El señor Izquierdo, ya pedí las disculpas del caso.

Este tipo de locales es que por Ley es donde se expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local y eso es en definitiva lo que a mi juicio y creo que a juicio del resto de los Concejales que manifestaron su conformidad en esa oportunidad, no todos, con este horario diferenciado, me parece que la razón por la cual se puede establecer un horario diferenciado es porque en definitiva las botillerías por regla general genera algún tipo de actividad alrededor que es una actividad que se da en la calle y no en el local, no tengo ningún inconveniente para aquellos locales en donde se expende bebidas alcohólicas para ser consumidas dentro del local porque en este último tiempo se han ido poniendo al día, se han ido modernizando y hoy día la verdad es que no son muchos los problemas salvo los típicos problemas de la gente cuando se retiran de esos locales y son problemas que están siendo enfrentados por la Dirección de Obras, Operaciones y la gente de Atención al Vecino, entonces a mí me parece que todavía nos queda este nicho, tampoco son tantas patentes ya que creo que son alrededor de 8 patentes, y la verdad

es que con eso lo que estamos logrando es un poco ordenar la actividad nocturna en las calles dentro de la comuna, de manera que personalmente estoy totalmente de acuerdo con la restricción que estamos poniendo, además el Alcalde está expresamente facultado para hacerlo conforme al inciso final del artículo 21 de la Ley de Alcoholes con acuerdo del Concejo y por razones fundadas me parece que la razón fundada en cuanto a ordenar un poco la actividad en las calles de la comuna es suficiente para efectos de justificar una medida de esta naturaleza, de manera que no solamente estoy de acuerdo y reitero las disculpas al resto de mis colegas por no haber citado a la Comisión correspondiente.

La señora Alessandri, en realidad tenemos tres botillerías con problemas desde hace un tiempo, se les puso un horario no tan restringido y funcionaron bastante bien menos las tres que ya señalaba y no creo que sea un motivo.

El señor Agüero, Alcalde quería agregar que hay una botillería que está ubicada en Nueva Costanera con la cual hemos tenido problemas.

La señora Alessandri, a una de esas me refiero.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Agüero, pienso Alcalde que una medida de este tipo que es una restricción importante, pero se va en la línea correcta, no tengo problema.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Hiriart, estoy de acuerdo con lo que propone la Comisión.

El señor Hernández, la Comisión no, porque no ha propuesto nada.

La señora Hiriart, bueno, en todo caso Apruebo.

El señor Hernández, estoy absolutamente de acuerdo, mi voto es de 9 de la mañana a 23 horas y punto. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo, me parece estupendo y todo lo que podamos hacer en relación a salvar a los jóvenes ya que los accidentes cada vez son más dramáticos.

La señora Alessandri, rechazo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aplica a contar de la fecha un horario desde las 9 de la mañana a las 11 de la noche a todas las botillerías y supermercado de bebidas alcohólicas en todos los días de semana. Este es un tema que puede ser discutido pero nosotros en la comuna tenemos horarios de funcionamientos para diversas actividades y no veo por qué las botillerías van a estar en una situación diferente, no por eso nos transformamos en una comuna de Ley Seca, pero creo que es una medida que colabora y teniendo muy presente lo que dice la Concejal señora Alessandri al respecto, pero lo único que busca es algún nivel de tranquilidad.

En definitiva se aprueba la medida con el voto de rechazo de la Concejal señora Patricia Alessandri.

ACUERDO N° 2212

Con el rechazo de la señora Alessandri y con el voto favorable del resto de los miembros del Concejo se aprueba el horario de las 9 de la mañana hasta la 11 de la noche para el funcionamiento en botillería y supermercados de bebidas alcohólicas en todos los días de la semana.

VARIOS

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

El señor Hernández, hoy en la mañana me pasó algo insólito, no sé quien es el responsable, llegué a Casa de Piedra a inscribirme para asistir al Congreso y me dijeron que no podía inscribirme porque no había pagado la Municipalidad la cuota y que además no se había pagado la inscripción de los Concejales, reclamé, les dije que el Concejo había aprobado, que tenía que estar pagado, y me dijeron: no señor, no está pagado; en seguida vino un señor y le dio orden a la señorita que estaba atendiendo que me inscribiera porque él sabía quien era yo, etcétera, así logré mi inscripción señor Alcalde. No sé quien está equivocado, si la Municipalidad al no cancelar oportunamente o las personas de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Esto sería aclararlo aquí en el Concejo.

El señor Bucarey, puedo señalar que el día 26 de junio se pagó y el pago fue aceptado el día 29 de junio, no obstante eso nosotros pusimos un correo al Secretario Ejecutivo quien nos contestó que no nos preocupáramos porque estaba todo

bien. Además puedo agregar que personalmente me he preocupado que todo estuviera ok.

El señor Hernández, por favor me pueden enviar una fotocopia del documento, entiendo que a Guillermo Agüero le pasó exactamente lo mismo.

El señor Torrealba, les quiero decir que solidarizo y estoy en la misma posición que don Sergio, esto es reiterativo y la verdad es que siempre hemos sido muy cuidadosos de estar al día en las cuotas y de pagar las inscripciones, pero les puedo reiterar que siempre estamos preocupados del tema, por eso le pido a don José Bucarey que envíe los documentos respectivos a los señores Concejales.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17.15 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL